

## Alcaldía Municipal de Quezaltepeque

### CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque
<b>Categoría de servicios:</b>	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS
<b>Nombre:</b>	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS
<b>Dirección:</b>	2a. Calle Poniente y Avenida José María Castro, Barrio El Centro
<b>Horario:</b>	Para presentar documentos es el día viernes de 1:00 a 3:00 pm, mínimo 8 días hábiles antes de la celebración del matrimonio.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Los matrimonios se celebran el último viernes de cada mes, de 8:00 am a 11:00 am
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe y Subjefe del Registro del Estado Familiar
<b>Descripción:</b>	Celebración de matrimonios Civil ante el alcalde
<b>Requisitos generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar certificación de partida de nacimiento de los contrayentes, que no tengan más de 2 meses de haber sido extendidas. Art. 21, Inc. 3º Código de Familia.</li><li>- Presentar originales y copias ampliadas a 150% del Documento Único de Identidad de los contrayentes y que uno de los 2 tenga el domicilio en esta ciudad, según DUI.</li><li>- Presentar originales y copias ampliadas a 150% del Documento Único de Identidad, de 2 testigos que no tengan parentesco con los contrayentes, dichas personas deben saber leer y escribir. Art. 26 Código de Familia y que tengan el domicilio en esta ciudad, según DUI.</li><li>- Presentar certificación de partidas de nacimiento de hijos en común a reconocer en el Acto Matrimonial que no hubiese sido registrado en su momento.</li><li>- Presentar partida de defunción o de divorcio si es viudo/a o divorciado/a</li></ul>
<b>Costo:</b>	En esta Alcaldía \$23.63, \$28.88 a domicilio en Zona Urbana y \$39.38 a domicilio en Zona Rural.
<b>Observaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La Documentación debe presentarla uno de los contrayentes, únicamente los días viernes, a mas tardar una semana antes de la boda.</li><li>- Las entrevistas se realizarán los días viernes de 1:00 a 3:00 pm, al momento de entregar la documentación.</li><li>- La celebración de matrimonios en la municipalidad se realizan el último viernes de cada mes.</li><li>- Los matrimonios en la zonas rural y urbana se realizarán con previa autorización del alcalde.</li></ul>